

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
DANIEL CASILLA SEVILLA	MA/PCA/00001/2010	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont de Autónomos
MARIA LIDIA NAVARRO FERNANDEZ	MA/PCA/00003/2010	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont de Autónomos
CRISTINA A MACHAIN ZURUETA	MA/PCA/00031/2010	7.500,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont de Autónomos
MANUEL JIMENEZ RIVERA	MA/PCA/00032/2010	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont de Autónomos
ERNESTINA CESPEDES RODRIGUEZ	MA/PCA/00038/2010	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont de Autónomos
MAIRA ESTHER ROMERO ESPINAR	MA/PCA/00039/2010	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont de Autónomos
MARIA FUENCISLA GARCIA CABEZA	MA/PCA/00041/2010	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont de Autónomos
ANA ISABEL RUS GALDON	MA/PCA/00042/2010	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont de Autónomos
FRANCISCO JAVIE ORDOÑEZ CASTILLERO	MA/PCA/00043/2010	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont de Autónomos

Málaga, 4 de agosto de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 229/09-S.

Notificado: Frorin Remus Ramaidan.

Último domicilio: C/ Santo Rostro, núm. 5, 14800, Priego de Córdoba.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 20 de enero de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente de seguridad de productos en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente de seguridad de productos que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 12/10-D.

Notificado: José Casado Ramírez.

Último domicilio: Camino de los Mónedños, s/n, 29580, Cártama.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 26 de julio de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 56/10-S.

Notificado: He Junwei.

Último domicilio: Avda. Juan XXIII, núm. 49, 29006, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 26 de julio de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientes que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará propuesta de resolución.